

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177



Cuando de cambios se trata...

Leyendo el escrito de P.J. Reyes Acuña, "Los mecanismos no van a construir el socialismo", publicado el viernes 17 de agosto, me maravillo de cómo existen personas tan aferradas al pasado, que son capaces de tratar de pontificar conceptos, que durante más de medio siglo no han podido aportar nada concreto a la praxis de la edificación socialista y han servido solo para consolidar el centralismo estatal y el voluntarismo.

Eso que el autor peyorativamente llama legislaciones, procedimientos y normas y los generaliza con el término de "mecanismos", constituyen el cuerpo legal de una nación, comenzando por su Ley Primera (la Constitución), sin cuya constante actualización y estricta aplicación no puede funcionar ningún sistema, y su consuetudinaria violación, que ha sido la norma prevaleciente hasta el sol de hoy, tiene que ser cortada de raíz si pretendemos evitar el desmoronamiento de todos nuestros sueños de justicia social y de un mundo mejor.

Las leyes no solo ayudan a un orden y una coherencia a la hora de dirigir y edificar los destinos de un país, como pálidamente se manifiesta en la carta, sino que son el garante de cualquier proyecto político o económico que se intente acometer con seriedad. Ellas, con un profundo matiz clasista, defenderán los intereses de la clase en el poder, en nuestro caso el proletariado, impidiendo con su aplicación consecuyente, cualquier desvío del rumbo programado. Además, deben proporcionar el marco legal para los inevitables cambios sociales que se derivarán de los ajustes económicos pertinentes.

Lo principal en este momento no es precisamente limitarse a la disquisición sobre los valores humanos que deben ser y no son, sino de cómo ganar la batalla de la eficiencia y la eficacia en la creación de bienes materiales y devolverle al trabajo su verdadera dimensión social como único medio de la creación de riquezas, promotor de bienestar y motor impulsor de toda obra social que se precie de ser justa. Si el ser humano no encuentra en el trabajo la satisfacción de sus necesidades crecientes (ley fundamental del socialismo), sucede lo que hoy constituye nuestro mayor freno al desarrollo económico y social, la falta de motivación y de pertenencia laborales con la aparición de la corrupción como fenómeno social.

Para ello es necesario que el Estado se desprenda de la impedimenta que para él representa la administración de medios de producción y servicios que no son fundamentales para el país y solo sirven de vehículo para el enriquecimiento ilícito de unos pocos a costa del trabajo de otros muchos y para dilapidar los recursos de la nación.

Los esfuerzos del Estado deben centrarse en los objetivos estratégicos

para el desarrollo, la distribución de la riqueza según el principio socialista de a cada cual según su trabajo y en la creación de las condiciones para el desarrollo armónico del país con el esfuerzo de todos y la presencia de diferentes tipos de propiedad sobre los medios no fundamentales de producción y servicios para lo cual se impone la eliminación, en los plazos más breves posible de la doble moneda existente y las directrices impuestas "desde arriba".

La economía es regida por leyes objetivas y son ellas las que determinan la realidad social y no al revés. Ejemplos sobran en este medio siglo de construcción socialista en Cuba. Cada vez que hemos querido violentar la realidad económica, la praxis, criterio valorativo de la verdad según el marxismo, se ha encargado de demostrarnos nuestro error.

Está claro, como dice la carta, que la responsabilidad de utilizar bien los recursos está en manos de personas, pero también es obvio y está demostrado por la práctica, que la incorrecta utilización de los recursos debe tener una repercusión negativa directamente en los ejecutores y eso nunca ha sido así, porque las responsabilidades se diluyen en el amplio espectro del aparato burocrático y el paternalismo estatal carga con la compensación o el subsidio "por causas políticas mayores" y los irresponsables, incapaces, indolentes, infractores o violadores continúan en sus funciones o, desafiando la gravedad, se "caen hacia arriba".

El que dirija una empresa, una cooperativa o un negocio privado, debe saber que de sus acciones y decisiones, y no de las del nivel superior, depende el destino de su gestión y de sus trabajadores. De ahí la importancia de una buena preparación del personal dirigente y una mayor autonomía de las empresas que dirigen, para el logro, mediante una correcta política de estimulación salarial de sus trabajadores, de un desempeño óptimo, y al unísono, que estos últimos puedan exigir a sus jefes una gestión transparente y eficiente, pues en definitiva, unos dependerán de los otros para lograr el éxito empresarial y el bienestar colectivo.

Al Estado tocará la aplicación de una correcta política impositiva, que no desestime la producción o los servicios y a la vez evite la excesiva acumulación de capitales, así como la correcta distribución de las riquezas de acuerdo con la cantidad y calidad del trabajo.

La tarea es de gigantes, las incomprendiones serán muchas y la reticencia de aquellos favorecidos por el orden de cosas existente actualmente será enorme, pero en ello está en juego algo tan vital como el futuro de Cuba como nación.

N. Páez del Amo

¿Habrá una epidemia de ceguera en Cuba?

La causa más frecuente de ceguera en el mundo es la enfermedad conocida como Glaucoma.

El medicamento más usado y efectivo para combatirla es el Timolol en colirio al 0,5 %, medicamento que está en falta frecuentemente. Esto da lugar a acaparamiento y también a negocios sucios, pues a veces es posible encontrarlo a mayor precio. Además, los frascos goteros que contienen el Ti-

molol son de tan mala calidad, que al perforarlos sucede que en lugar de una gota, sale un chorro, por lo que el frasco de Timolol que debe durar casi un mes, dura a veces solo una semana. Por todo lo anterior es posible contestar afirmativamente a la pregunta inicial, que más bien pronto que tarde, tendremos esa epidemia en Cuba.

A. Hernández Cañero

Algo más sobre el salario y la productividad

Soy asiduo lector de esta sección. He podido constatar lo mucho que se ha escrito sobre el salario y la productividad y quiero dar mi modesta opinión.

Existen principios para establecer el salario. Estos son los siguientes:

1. Toda medida salarial debe estar precedida de un análisis de las posibilidades económicas del país.
2. Los resultados de toda medida salarial deben corresponderse con los objetivos que condujeron a su adopción.
3. El salario debe reflejar el gasto de trabajo. Tiene que recibir más salario el trabajador más calificado, el que realice las labores más complejas, más productivas, en condiciones más duras, tensas, dañinas, el de mayor responsabilidad y el que más alta calidad le exijan.
4. El salario tiene que vincular el interés material individual con el colectivo y el de toda la sociedad.
5. El incremento de la productividad tiene que ser superior al incremento del salario medio.

Del análisis de estos principios se deduce que primero hay que lograr incrementos de productividad y analizar la situación económica del país. Ahora bien, el salario hoy no refleja el gasto de trabajo y al ser tan bajo para la mayor parte de nuestros trabajadores, no vincula correctamente el interés individual con el colectivo y el de la sociedad. Volvemos aquí al punto de partida y a la historia del huevo y la gallina. ¿Qué hacer: incrementamos el salario o esperamos a que se logren incrementos significativos de productividad?

La realidad es que hoy no existe correspondencia ente el salario nominal (cantidad de dinero que el trabajador recibe) y el salario real (cantidad de bienes y servicios que se pueden recibir con el dinero que se percibe). La mayor parte de nuestros trabajadores pasan por este problema, el cual, lejos de estimular, desmotiva y en cierta medida da pie a que trabajadores deshonestos vivan de los recursos que el Estado y el Gobierno ponen en sus manos para trabajar.

Los objetivos para los que fue establecido el sistema salarial en Cuba tampoco se cumplen. Estos objetivos son los siguientes:

1. Fijar una adecuada proporción del fondo de consumo.
2. Estimular el aumento de la calificación.
3. Estabilizar la fuerza de trabajo.
4. Orientar la distribución ramal y territorial de la fuerza de trabajo.
5. Aumentar la productividad del trabajo.
6. Elevar el nivel de vida de los trabajadores.

Pienso, en sentido general, que los sistemas de pago establecidos en el país por la Resolución 9 del 2008, son adecuados para nuestras condiciones. Si no surten el efecto deseado es porque la escala salarial, o sea el salario escala, es muy bajo. Su techo es de 650 pesos. Además existe poca diferencia de salario entre los distintos grupos que la componen.

Soy del criterio de que si queremos lograr incrementos de la productividad, es necesario primero incrementar el salario. Es mi opinión y la de otros compañeros con sobrada experiencia en el mundo de los recursos humanos. Quizás no existan las condiciones para un incremento en el 100 % del país, pero se puede empezar poco a poco por aquellos sectores con resultados notables y también por los más vulnerables y con déficit importante de personal calificado como son los órganos globales de la economía que tanta importancia tienen en la actualización del modelo económico cubano. No es otra cosa que ir cumpliendo gradualmente con los objetivos que debe cumplir el sistema salarial en el socialismo. Hasta por provincias se puede implementar esto.

Tomando las medidas necesarias para frenar la migración de la fuerza de trabajo, se pueden ir estimulando las más productivas. Entiendo que esto tiene un efecto dominó.

E. Cruz García